

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

4463

*RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2020, del Delegado Territorial en Álava del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se autoriza la instalación de «Modificación del Tramo 11 – Pórtico de entrada de la subestación de Tubacex, de la línea eléctrica a 220 kV de doble circuito, denominada "T de Tubos 1/T de Tubos 2-Tubacex"», en el término municipal de Amurrio (Álava) y se aprueba el proyecto de ejecución de la misma.*

N.º expediente: 01-AT-Y-2020-00036.

### ANTECEDENTES DE HECHO

1.– El 25 de junio de 2020 Red Eléctrica de España, SAU solicita la autorización administrativa y la aprobación del proyecto «Modificación del Tramo 11 – Pórtico de entrada de la subestación de Tubacex, de la línea eléctrica a 220 kV, de doble circuito, denominada "T de Tubos 1/T de Tubos 2-Tubacex"», en el término municipal de Amurrio.

2.– La citada modificación de la línea eléctrica se encuentra incluida en el Proyecto de la carretera «Proyecto de Trazado de Acondicionamiento de la carretera A-625 entre el P.K. 359,650 (Inicio de la Variante Este de Amurrio) y el P.K. 354,22 (Límite de Provincia con Bizkaia)» promovido por la Diputación Foral de Álava y forma parte inseparable del mismo, de acuerdo con la legislación sectorial en materia de carreteras y con la legislación de contratos del Sector Público.

3.– El Consejo de Diputados de la Diputación Foral de Álava, en sesión celebrada el día 9 de julio, aprueba el Acuerdo n.º 345/2013, por el que se aprueba definitivamente el «Proyecto de Construcción de acondicionamiento de la carretera A-625, entre el P.K. 357,30 y el P.K. 354,22 (límite de provincia con Bizkaia), Desglosado del de construcción modificado de acondicionamiento de la carretera A-625, entre el P.K. 359,650 (inicio de la variante Este de Amurrio) y el P.K. 354,22» y los bienes y derechos afectados de forma definitiva por el mismo. Puesto que el proyecto de referencia está contemplado en el Plan General de Carreteras del País Vasco, con la aprobación del proyecto debe entenderse la utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, al igual que las ocupaciones temporales, servidumbres y modificaciones que diesen lugar.

4.– Mediante la Orden Foral 206/2010, de 23 de agosto, del Diputado Foral de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Álava, se formula con carácter favorable, sujeta a determinadas condiciones, la Declaración de Impacto Ambiental del «Proyecto de Trazado de Acondicionamiento de la carretera A-625 entre el P.K. 359,650 (Inicio de la Variante Este de Amurrio) y el P.K. 354,22 (Límite de Provincia con Bizkaia)».

5.– Con fecha 4 de octubre de 2018, el Servicio de Sostenibilidad Ambiental adscrito a la Dirección de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava emite informe en el que confirma que el «Proyecto de Construcción Modificado del de Acondicionamiento de la carretera A-625, entre el P.K. 357,30 y el P.K. 354,22 (límite de provincia con Bizkaia)» es acorde con la Declaración de Impacto Ambiental emitida mediante la Orden Foral 206/2010, de 23 de agosto.

viernes 23 de octubre de 2020

6.– En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 48/2020, de 31 de marzo, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativa de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, del 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la solicitud efectuada por Red Eléctrica de España, SAU y el correspondiente proyecto han sido sometidos a información pública. A tales efectos, se publica el Anuncio correspondiente en el BOPV de fecha 20 de agosto de 2020 y en el BOTHA de fecha 31 de agosto de 2020.

7.– Con carácter simultáneo al trámite de información pública, con fecha 4 de agosto de 2020 se envían las separatas correspondientes al Ayuntamiento de Amurrio, a i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, a Telefónica de España, SAU y a URA, Agencia Vasca del Agua, así como petición de informe con los reparos y el condicionado técnico que consideren oportunos. Telefónica de España, SAU presenta informe favorable con fecha 26 de agosto de 2020, mientras que el resto de organismos no ha presentado alegaciones dentro del plazo previsto al efecto.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1.– En el expediente se han cumplido los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Decreto 48/2020, de 31 de marzo, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativa de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica; Resolución de 8 de marzo de 2011 del Director de Energía y Minas por la que se establecen prescripciones específicas para el paso de líneas de alta tensión por zonas de arbolado y demás legislación concordante.

2.– En el expediente se han verificado los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente, la cual regula el procedimiento de evaluación individualizada de impacto ambiental, que resulta equivalente al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria recogida en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

3.– La presente Resolución se dicta de conformidad con la Resolución de 16 de marzo de 2018 del Director de Energía, Minas y Administración Industrial que delega en las Delegaciones Territoriales del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras el ejercicio de la competencia sobre determinadas materias en el área de energía, administración de industria y seguridad industrial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, el Delegado Territorial en Álava del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente

### RESUELVE:

Autorizar a Red Eléctrica de España, SAU la instalación y aprobar el proyecto de ejecución de «Modificación del Tramo 11 – Pórtico de entrada de la subestación de Tubacex, de la línea eléctrica a 220 kV, de doble circuito, denominada "T de Tubos 1/T de Tubos 2-Tubacex"», en el término municipal de Amurrio (Álava).

Esta resolución se dicta de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en el Decreto 48/2020, con las condiciones generales siguientes:

1.– Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto mencionado, firmado por la Ingeniera Industrial Dña. María Soler Soneira, de fecha junio de 2020, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.– El plazo de puesta en marcha no será superior a tres años, contado a partir de la fecha de notificación al titular de la resolución.

3.– El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a la Delegación Territorial de Álava del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

4.– La presente Resolución se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras, no relevándose al peticionario de la obligación de obtener las mismas. Asimismo, se concede sin perjuicio de posibles derechos de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Industria del Gobierno Vasco, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de notificación de esta Resolución, todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de octubre de 2020.

El Delegado Territorial de Álava,  
JESÚS PASCUAL LORENTE.